

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **1.120.80.19.13-1842** DEL 15 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO CON FRANCISCO JAVIER GUEVARA BARCO, CC. No. 16.840.150 DE JAMUNDÍ (V).

PERIODO: **ABRIL**

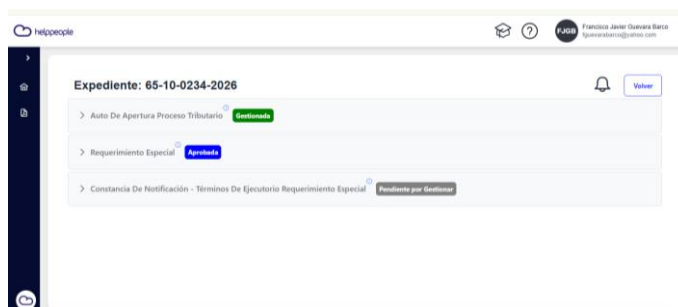
CUOTA No. **04**

Para dar cumplimiento al **OBJETO**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTION TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Realicé en este período las siguientes actividades:

1. Proyecté los siguientes documentos:

- Apertura de expediente No. 65-10-0234-2026 y proyección de Requerimiento Especial con SADE No. 2026037971 al contribuyente CAVA SOLERA S.A.S, en el cual se propone modificar la declaración privada del Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional No. 7623548950 del siete (07) de marzo de 2023, correspondiente al período gravable Primera quincena de marzo del 2023, dado que no declaró la totalidad de algunos de los productos causados.



GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca		paraiso de todos
1.120.80.19.13 - 2026037971 Santiago de Cali, jueves, 19 de marzo de 2024		
REQUERIMIENTO ESPECIAL		
CONTRIBUYENTE:	CAVA SOLERA S.A.S	
NIT:	9010280674	
EXPEDIENTE:	65-10-0234-2026	
DECLARACIÓN:	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos, y similares de Origen Nacional.	
PERIODO:	Primera quincena de marzo 2023	
DIRECCIÓN:	VDA NOVILLERA CRR STA ELENA	
MUNICIPIO:	El Cerrito - Valle del Cauca	
CORREO:	santazola@gmail.com	
TELÉFONO:	3188602546	

La Subgerente de Gestión de Fiscalización de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, conforme al Decreto No 1-22-1599 del 16 de septiembre de 2024, "Por el cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias"; el Decreto No 1.22-2023 del 17 de diciembre de 2024, "Por el cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la Administración Central Departamental del Valle del Cauca" y la Ordenanza #92 del 13 de Mayo de 2025; Por la cual se establece el Estatuto Tributario y de Rentas del Departamento del Valle del Cauca; y el libro V del Estatuto Tributario Nacional. Propone modificar su liquidación privada de la declaración del impuesto al consumo de vinos, aperitivos, y similares de Origen Nacional No. 7623550723 del 21 de marzo de 2023, correspondiente al período Primera quincena de marzo de 2023, en los siguientes términos:

I. FUNDAMENTOS DE HECHO

Departamento del Valle del Cauca | Calle 65 entre calles 1 y 10 | Oficina Palacio de San Francisco | Calle Comercio - 017 8610 1000000 | contacto@valledelcauca.gov.co | www.valledelcauca.gov.co

1

- Apertura de expediente No. 65-10-0234-2026 y proyección de Requerimiento Especial (pendiente de revisión) al contribuyente CAVA SOLERA S.A.S, en el cual se propone modificar la declaración privada del Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional No. 7623550723 del veintiuno (21) de marzo de 2023, correspondiente al período gravable Primera quincena de marzo del 2023, dado que no declaró la totalidad de algunos de los productos causados.

INFORME DE ACTIVIDADES



1.120.80.36.65.10 - 2026055338
Santiago de Cali, lunes, 6 de abril de 2026

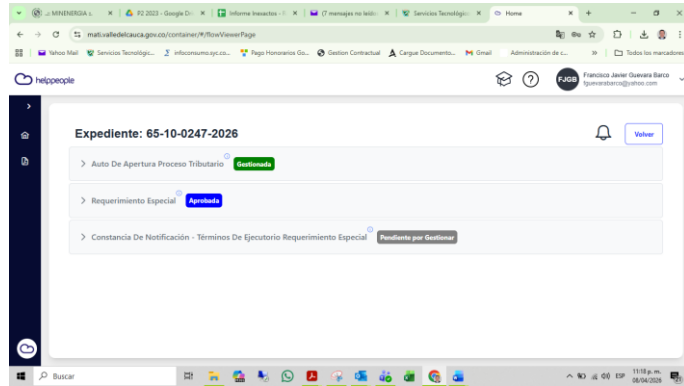
REQUERIMIENTO ESPECIAL

CONTRIBUYENTE:	CAVA SOLERA S.A.S
NIT:	9010260674
EXPEDIENTE:	65-10-0247-2026
DECLARACIÓN:	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos, y similares de Origen Nacional
PERIODO:	Segunda quincena de marzo 2023
DIRECCIÓN:	VDA NOVILLERA CRR STA ELENA
MUNICIPIO:	El Cerrito - Valle del Cauca
CORREO:	santasolera@gmail.com
TELÉFONO:	3188602546

La Subgerente de Gestión de Fiscalización de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, conforme al Decreto No 1-22-1599 del 16 de septiembre de 2024, "Por el cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias"; el Decreto No 1.22-2023 del 17 de diciembre de 2024, "Por el cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y competencias laborales de los empleados de la planta de personal de la Administración Central Departamental del Valle del Cauca" y la Ordenanza 692 del 13 de Mayo de 2025; Por la cual se establece el Estatuto Tributario y de Rentas del Departamento del Valle del Cauca; y el libro V del Estatuto Tributario Nacional. Propone modificar su liquidación privada de la declaración del impuesto al consumo de vinos, aperitivos, y similares de Origen Nacional No. 7623551942 del 5 de abril de 2023, correspondiente al periodo Segunda quincena de marzo de 2023, en los siguientes términos:

I. FUNDAMENTOS DE HECHO

Departamento del Valle del Cauca
Gerencia de Rentas y Tributos
Edificio Palacio de San Francisco
Cali Center - 051 9801 0200 08
www.valledelcauca.gov.co



EVIDENCIA: Expedientes No. 65-10-0234-2026 y 65-10-0247-2026, archivos que reposan en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2026 - Procesos Nacionales – Inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.

3. Realicé:

- Análisis de la información requerida al contribuyente CAVA SOLERA S.A.S (facturación, movimientos, notas créditos, etc.) para el periodo segunda quincena de marzo de 2026, con el fin de verificar las diferencias encontradas en los sistemas de registro (reportes SyC), las cuales que hacen parte de la línea base de inexactos proyectada en el Plan de Acción del área de Fiscalización. Producto de este análisis, se definió proyectar requerimiento especial para el periodo respectivo.

FACTURAS		PERIODO:		NOTAS CRÉDITO		KARDEX																																	
Fecha elaboración (Vario elemento)		6		Fecha elaboración (Vario elemento)		Fecha elaboración (Vario elemento)																																	
Departamento: Valle del Cauca				DEPARTAMENTO: Valle del Cauca		DEPARTAMENTO: Valle del Cauca																																	
Suma de Cantidad		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M		N		O		P		Q		R		S	
Código	Referencia Fábri	Nombre	Kardex Salidas	Dif. Cuat. V	Notas Créd.	Meto Total. C	Cuat. repoi	Meto Ys. Cuat. de	Dif. Cuat. report. V.	Dif. Cuat. report. V.	Saldo de Kardex no reportados con notas	Etiquetas de fila	Suma de Cantidad	Etiquetas de fila	Suma de Cantidad est																								
7	10011	24055266 V. DE LIVIA ISABELLA SANTA ELOISA 750 ML	1	0	0	1	0	1	0	0	20034	4.00	10011																										
8	10012	24093705 V. MARIA ELOISA SOLERA SECO TRMTO 750 ML	176	176	0	0	176	248	-72	176	0	72	10012																										
9	10013	24100336 V. MARIA ELOISA SOLERA TRMTO SEMISECO 750 ML	381	381	0	0	381	386	-5	386	-5	0	10013																										
10	10014	24100324 V. MARIA ELOISA SOLERA DULCE TRMTO 750 ML	335	335	0	0	335	363	-28	339	-4	24	10014																										
11	10022	24093704 V. MARIA ELOISA SOLERA SECO TRMTO 375 ML	62	62	0	0	62	68	-6	62	0	6	10022																										
12	10023	24100334 V. MARIA ELOISA SOLERA TRMTO SEMISECO 375 ML	240	240	0	0	240	246	-6	240	0	6	10023																										
13	10024	24100305 V. MARIA ELOISA SOLERA DULCE TRMTO 375 ML	152	152	0	0	152	157	-5	153	152	6	10024																										
14	10032	24093703 V. MARIA ELOISA SOLERA SECO TRMTO 95 ML	10	10	0	0	10	10	0	10	0	0	10032																										
15	10033	24100333 V. MARIA ELOISA SOLERA TRMTO SEMISECO 95 ML	22	22	0	0	22	22	0	6	16	16	10033																										
16	10034	24100306 V. MARIA ELOISA SOLERA DULCE TRMTO 95 ML	35	35	0	0	35	33	2	0	35	33	10034																										
17	10051	24065243 V. ROSADO SANTA ELOISA 750 ML	3	3	0	0	3	3	0	3	0	0	10051																										
18	10052	24093690 V. MARIA ELOISA SOLERA SECO ROSADO 750 ML	119	119	0	0	119	119	0	119	0	0	10052																										
19	10054	24100317 V. MARIA ELOISA SOLERA DULCE ROSADO 750 ML	185	185	0	0	185	237	-52	213	-28	24	10054																										
20	10062	24093679 V. MARIA ELOISA SOLERA SECO ROSADO 375 ML	179	179	0	0	179	179	0	179	0	0	10062																										
21	10064	24100331 V. MARIA ELOISA SOLERA DULCE ROSADO 375 ML	36	36	0	0	36	42	-6	36	0	6	10064																										
22	10071	24084521 V. ROSADO SANTA ELOISA 95 ML	20	20	0	0	20	20	0	20	0	0	10071																										
23	10092	24093708 V. MARIA ELOISA SOLERA SECO TRMTO ESPECIAL 750 ML	4	4	0	0	4	4	0	4	0	0	10092																										
24	20022	24093706 V. MARIA ELOISA SOLERA SECO TRMTO 2000 ML	3	3	0	0	3	3	0	3	0	0	20022																										
25	20032	24093707 V. MARIA ELOISA SOLERA SECO TRMTO 4000 ML	15	15	0	0	15	16	-1	16	-1	0	20032																										
26	20112	24093681 V. MARIA ELOISA SOLERA SECO ROSADO 9000 ML	11	11	0	0	11	10	-1	10	-1	0	20112																										
27	20182	24093687 V. MARIA ELOISA SOLERA SECO ROSADO 2000 ML	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	20182																										
28	20192	24093682 V. MARIA ELOISA SOLERA SECO ROSADO 4000 ML	2	2	0	0	2	2	0	2	0	0	20192																										
29	30011	24093525 V. MARIA ELOISA SOLERA FRUTAS MARACUYA 750 ML	66	66	0	0	66	70	-4	70	-4	0	30011																										
30	30021	24100324 V. MARIA ELOISA SOLERA FRUTAS MARACUYA 375 ML	10	10	0	0	10	10	0	10	0	0	30021																										
31	30031	24100323 V. MARIA ELOISA SOLERA FRUTAS MARACUYA 95 ML	16	16	0	0	16	16	0	16	0	0	30031																										
32	50011	24094301 AP. JEMMA NO VINICO CREMA SABOR A COCO 750 ML	12	12	0	0	12	12	0	12	0	0	50011																										
33	50012	24097305 AP. JEMMA NO VINICO CREMA SABOR A CAFE 750 ML	33	33	0	0	33	33	0	32	1	1	50012																										
34	50021	24094306 AP. JEMMA NO VINICO CREMA SABOR A COCO 375 ML	11	11	0	0	11	10	-1	10	-1	0	50021																										
35	50022	24097404 AP. JEMMA NO VINICO CREMA SABOR A CAFE 375 ML	34	34	0	0	34	34	0	34	0	0	50022																										
36	50031	24094307 AP. JEMMA NO VINICO CREMA SABOR A COCO 95 ML	20	20	0	0	20	20	0	20	0	0	50031																										
37	50032	24097405 AP. JEMMA NO VINICO CREMA SABOR A CAFE 95 ML	16	16	0	0	16	16	0	16	0	0	50032																										
38	20034	24100304 V. MARIA ELOISA SOLERA DULCE TRMTO 4000 ML	4	4	0	0	4	0	0	0	0	0	20034																										

INFORME DE ACTIVIDADES

Asi mismo, perfeccioné:

- La herramienta correspondiente a un nuevo liquidador formulado y automatizado.

- La plantilla automatizada para agilizar el proceso de revisión de la información enviada por el contribuyente CAVA SOLERA S.A.S.

- Una plantilla para construir el cuadro de la liquidación que va incluida en el acto administrativo correspondiente a los requerimientos especiales.

EVIDENCIA: Archivos que reposan en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026) - Proceso Nacionales – Inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.

4. Proyecté:

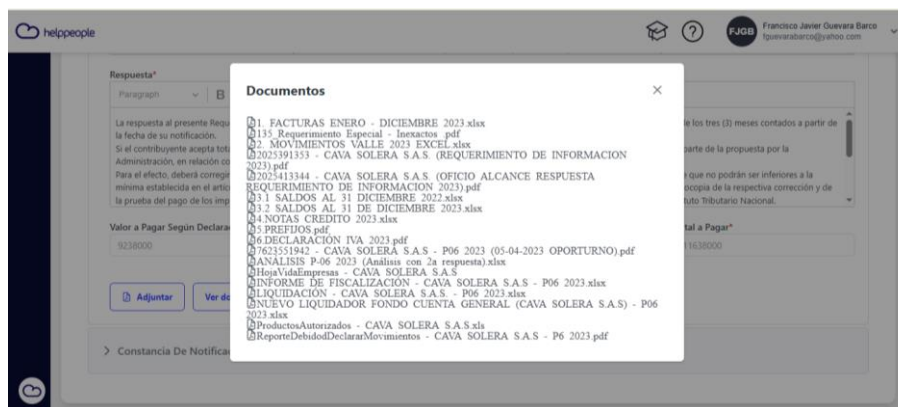
- Correo electrónico a la Subgerencia de Fiscalización correspondiente a la revisión del informe de los SADES recibidos en la Unidad de Rentas con corte del mes de marzo de 2026. En dicho correo, se sustentó que el PQRS asignado por medio del flujo y el cual se encuentra en estado pendiente, debió ser devuelto pues corresponde a una SOLICITUD PRESCRIPCION DE IMPUESTO VEHICULAR Y EXPEDICION DE PAZ Y SALVO, tema que no es de competencia del área de impuesto al consumo.

INFORME DE ACTIVIDADES



EVIDENCIA: Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026) - Procesos Nacionales – inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.

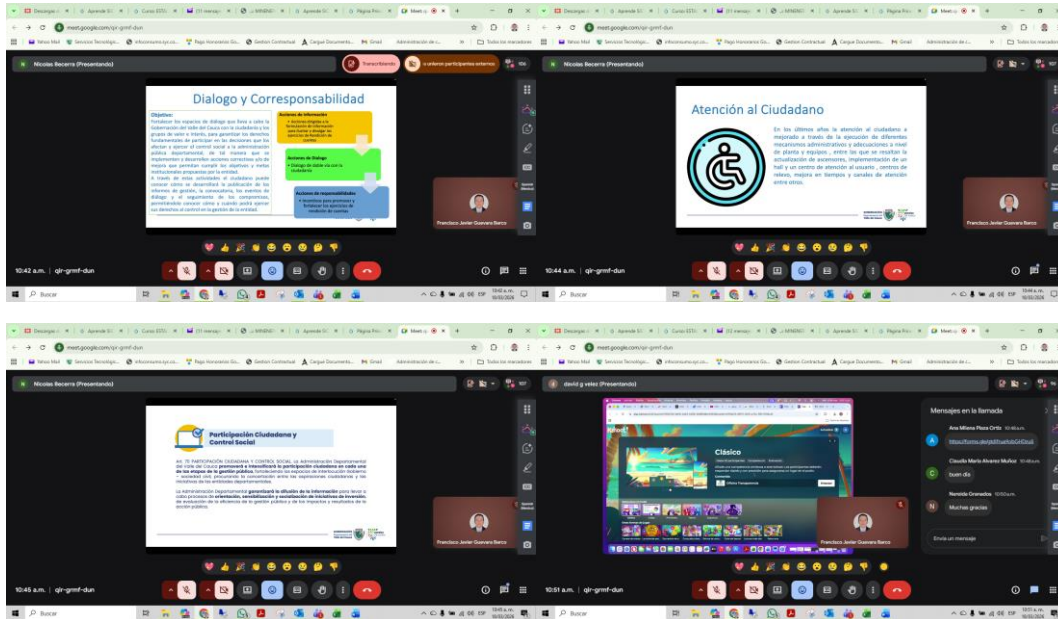
5. Aperturé, custodié y actualicé los expedientes físicos y/o digitales (Sharedoc) de los procesos asignados (65-10-0234-2026 y 65-10-0247-2026), asegurando la adecuada foliación, registro, integridad y preparación, para el traslado a las áreas respectivas (notificaciones o Liquidación y Devoluciones), así como para la entrega a Gestión Documental.



INFORME DE ACTIVIDADES

expedientes fiscalizados, con el fin de tener actualizados los indicadores de proceso definidos en el área de Fiscalización. **EVIDENCIA:** Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026)- Procesos Nacionales – inexactos.

- Participé en la socialización del programa de transparencia en la Unidad de Rentas, donde se presentaron temas correspondientes al diálogo y la corresponsabilidad, atención al ciudadano y la participación ciudadana y el control social, entre otros. **EVIDENCIA:** Listado de asistencia y registro fotográfico que reposa en el informe de actividades presentado al Supervisor del Contrato.



- Realicé todas las actividades que le fueron asignadas por el supervisor del contrato y que están relacionadas con el plan acción. **EVIDENCIA:** Según consta en el presente informe.


CONTRATISTA:

Francisco J. Guevara B.

FRANCISCO JAVIER GUEVARA BARCO
CC. 16.840.150 de Jamundí (V).

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$406,800	\$0	\$0	\$406,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$406,800	\$0	\$0	\$406,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$667,300	\$0	\$0	\$667,300

PSE - Transacción Aprobada  CUS 206865095

De: serviciopse@achcolombia.com.co (serviciopse@achcolombia.com.co)
Para: fguevarabarco@yahoo.com
Fecha: miércoles, 8 de abril de 2026, 01:58 p.m. GMT-5



¡Hola, Francisco Javier Guevara Barco!

Estado de la Transacción: **Aprobada** 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 667.300

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9502860118






Fecha de la transacción: 08/04/2026

CUS: 206865095

Gracias por utilizar nuestro servicio.





Ten en cuenta estos tips de seguridad:

-  Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
-  No abras enlaces sospechosos.
-  Cambia tus contraseñas con regularidad.
-  Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
-  Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

 En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

 Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
ACH COLOMBIA S.A.



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia_




ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 16 de Abril De 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
-----------------	---	-----------------

Contrato número: 1.120.80.19.13-1842-2026 de 15 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006818 del 06.01.2026
 RPC No. 5600102858 del 15.01.2026

Eje: Valle Territorio de Vida. **Objetivo:** Línea de acción-Sostenibilidad Fiscal **Meta:** Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno. **Componente:** Ejecutar una estrategia para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal departamental anualmente.

Actividad: Realizar la Gestión Integral de los componentes asociados a la estrategia "mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal" para el cumplimiento de las Rentas Departamentales. **Impacto:** P.A.4.638.029 del Plan de Acción que será atendida con este contrato.


Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTION TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	JUAN CARLOS MARTINEZ VALDEZ CC No. 16.888.848 de Florida (V) Profesional Especializado Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Contratista	FRANCISCO JAVIER GUEVARA BARCO C.C. No: 16.840.150 de Jamundí (V) Cargo: Profesional


OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el mes abril de 2026, en lo referente.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y tramitar Autos, Requerimientos, Emplazamientos, Actos Administrativos y demás documentos necesarios para el desarrollo de las actuaciones de fiscalización, incluyendo la preparación de actuaciones para inspecciones tributarias y su correspondiente proceso de notificación. 2. Acompañar y participar en diligencias de inspección, verificación, investigación y levantamiento de pruebas, brindando el apoyo técnico requerido dentro del procedimiento de fiscalización y de los procesos que asigne el contratante, así como a los permisos de introducción y contratos de producción de licores. 3. Realizar análisis, cruces de información y actualización de bases de datos, consolidando información relevante para los procesos de fiscalización y para el control de obligaciones tributarias de los contribuyentes. 4. Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, comunicaciones y oficios, de acuerdo con los lineamientos jurídicos y técnicos establecidos y en atención a los procesos o contribuyentes asignados. 5. Crear, custodiar y mantener actualizados los expedientes físicos y/o electrónicos de los procesos asignados, asegurando su adecuada foliación, registro, integridad y preparación para la entrega a Gestión Documental. 6. Elaborar informes técnicos y de gestión requeridos por los órganos de control, el supervisor del contrato o por el contratante, en relación con los procesos asignados o con solicitudes institucionales. 7. Dar apoyo en la presentación de los informes, seguimiento a indicadores de proceso, presentaciones ejecutivas, y reportes de información que sea necesario y reportarlos al coordinador o líder de grupo, y a quien corresponda, cuando se le solicite. 8. Participar en la realización de mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones y talleres que se efectúen con ocasión del desarrollo de las actividades relacionadas con los planes, programas y procedimientos concernientes con el objeto del contrato cuando sea convocado por el CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO. 9. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo. 	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo asignado por el supervisor en el mes de abril de 2026.	100% del mes
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66% acumulado del contrato
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- **ACTIVIDAD 1:** El contratista proyectó los siguientes documentos:
 - Apertura de expediente No. 65-10-0234-2026 y proyección de Requerimiento Especial con SADE No. 2026037971 al contribuyente CAVA SOLERA S.A.S, en el cual se propone modificar la declaración privada del Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional No. 7623548950 del siete (07) de marzo de 2023, correspondiente al período gravable Primera quincena de marzo del 2023, dado que no declaró la totalidad de algunos de los productos causados.
 - Apertura de expediente No. 65-10-0247-2026 y proyección de Requerimiento Especial con SADE No. 2026055338 al contribuyente CAVA SOLERA S.A.S, en el cual se propone modificar la declaración privada del Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional No. 7623551942 del cinco (05) de abril de 2023, correspondiente al período gravable Segunda quincena de marzo del 2023, dado que no declaró la totalidad de algunos de los productos causados.

EVIDENCIA: Expedientes No. 65-10-0234-2026 y 65-10-0247-2026, archivos que reposan en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2026 - Procesos Nacionales – inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.

- **ACTIVIDAD 2:** No se realizó esta actividad.
- **ACTIVIDAD 3:** El Contratista realizó:
 - Análisis de la información requerida al contribuyente CAVA SOLERA S.A.S (facturación, movimientos, notas créditos, etc.) para el periodo segunda quincena de marzo de 2026, con el fin de verificar las diferencias encontradas en los sistemas de registro (reportes SyC), las cuales que hacen parte de la línea base de inexactos proyectada en el Plan de Acción del área de Fiscalización. Producto de este análisis, se definió proyectar requerimiento especial para el periodo respectivo.
 - Análisis de la información requerida al contribuyente CAVA SOLERA S.A.S (facturación, movimientos, notas créditos, etc.) para el periodo primera quincena de abril de 2026, con el fin de verificar las diferencias encontradas en los sistemas de registro (reportes SyC), las cuales que hacen parte de la línea base de inexactos proyectada en el Plan de Acción del área de Fiscalización. Producto de este análisis, se definió generar el informe de fiscalización para sustentar la baja de la línea base, dado que el bajo valor de la diferencia no amerita apertura de expediente.

Así mismo, se sigue perfeccionando:

- La herramienta correspondiente a un nuevo liquidador formulado y automatizado.
- La plantilla automatizada para agilizar el proceso de revisión de la información enviada por el contribuyente CAVA SOLERA S.A.S.
- La plantilla para construir el cuadro de la liquidación que va incluida en el acto administrativo correspondiente a los requerimientos especiales.


EVIDENCIA: Archivos que reposan en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026) - Procesos Nacionales – Inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

- **ACTIVIDAD 4:** El contratista:

 - Proyectó correo electrónico a la Subgerencia de Fiscalización correspondiente a la revisión del informe de los SADEs recibidos en la Unidad de Rentas con corte del mes de marzo de 2026. En dicho correo, se sustentó que el PQRS asignado por medio del flujo y el cual se encuentra en estado pendiente, debió ser devuelto pues corresponde a una SOLICITUD PRESCRIPCIÓN DE IMPUESTO VEHICULAR Y EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVO, tema que no es de competencia del área de impuesto al consumo.
 - Adicionalmente, proyectó correo a la Subgerencia de Fiscalización solicitando autorización para la eliminación del documento pdf. generado por la plataforma Sharedoc correspondiente al Requerimiento Especial para el contribuyente CAVA SOLERA S.A.S del periodo segunda quincena de febrero de 2023 ubicado en el expediente No. 65-10-0218-2026 (135_Requerimiento Especial - Inexactos .pdf), toda vez que debía corregirse el código de la tabla de retención documental, ajustándolo a la TRD actualizada:
 - TRD registrada (desactualizada): 1.120.60.30.64.08
 - TRD correcta: 1.120.80.30.64.08

Así mismo, se solicitó autorización para el cargue manual del documento corregido.
 EVIDENCIA: Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026) - Procesos Nacionales – inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.
- **ACTIVIDAD 5:** El Contratista aperturó, custodió y actualizó los expedientes físicos y/o digitales (Sharedoc) de los procesos asignados (65-10-0234-2026 y 65-10-0247-2026), asegurando la adecuada foliación, registro, integridad y preparación, para el traslado a las áreas respectivas (notificaciones o Liquidación y Devoluciones), así como para la entrega a Gestión Documental.
 EVIDENCIA: Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026) - Procesos Nacionales – inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.
- **ACTIVIDAD 6:** El contratista elaboró y actualizó el informe correspondiente a la gestión de cada uno de los periodos inexactos establecidos en la línea base del Plan de Acción, registrando las causas de las diferencias encontradas y los respectivos requerimientos realizados a cada uno de los contribuyentes. Así mismo, para cada uno de los periodos inexactos fiscalizados, realizó los Informes de Fiscalización donde registró la evolución de los procesos, para adjuntarlos como soporte de los requerimientos especiales realizados, para el posterior visto bueno del Coordinador de Impuesto al Consumo y Subgerencia de Fiscalización. EVIDENCIA: Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026)- Procesos Nacionales – inexactos.
- **ACTIVIDAD 7:** El contratista diligenció la Matriz de Proceso Tributarios para dejar la trazabilidad de cada uno de los expedientes fiscalizados, con el fin de tener actualizados los indicadores de proceso definidos en el área de Fiscalización. Así mismo, dio apoyo en la revisión y análisis para el proceso de fiscalización del contribuyente ILV, entregando recomendaciones para un mejor proceso de revisión de manera estandarizada. EVIDENCIA: Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026)- Procesos Nacionales – inexactos.
- **ACTIVIDAD 8:** El contratista participó en la socialización del programa de transparencia en la Unidad de Rentas, donde se presentaron temas correspondientes al diálogo y la corresponsabilidad, atención al ciudadano y la participación ciudadana y el control social, entre otros. EVIDENCIA: Registro fotográfico que reposa en el informe de actividades presentado al Supervisor del Contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

- **ACTIVIDAD 9:** El Contratista realizó todas las actividades que le fueron asignadas por el supervisor del contrato y que están relacionadas con el plan acción. EVIDENCIA: Según consta en el presente informe.


Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades, para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

Seguimiento técnico al desempeño (factores de calidad):

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI NO
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI NO
- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI NO
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI NO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Antes de iniciar el trámite de facturación se remitirá al personal que maneja la plataforma de publicidad en SECOP, el presente documento para su publicación.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** concepto para el pago de la cuarta (4) cuota del mes de abril de 2026, el contratista anexó soporte de la planilla de pagos de SEGURIDAD SOCIAL de Aportes en Línea No. 9502860118 con transacción Bancaria / CUS 206865095 de marzo del 2026, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, de los documentos necesarios y adecuados y se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000	PAGO	FEB/2026	\$5.000.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	\$0	PAGO	25/02/2026	\$5.000.000	CUOTA 2
Reajustes	\$0	PAGO	31/03/2026	\$5.000.000	CUOTA 3
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$30.000.000				
Valor pagado	\$15.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$10.000.000				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** Se relaciona la siguiente información contable-financiera


Numero de Factura	Compromiso de Pago	Fecha
9300313717	CUOTA 1	30/01/2026
9300318274	CUOTA 2	20/02/2026
9300323735	CUOTA 3	19/03/2026

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** No aplica
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** No aplica
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** No aplica
- **Costo de actividades por entregables:** No aplica

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arl en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018, según numeral 2 de la cláusula segunda del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

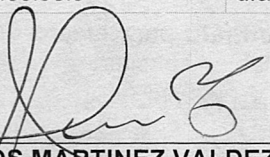
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

No Aplica

Fecha del próximo informe Día: 18 de Mes: mayo De Año: 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)

Dieciséis días del mes de abril Del 2026

Firma 

JUAN CARLOS MARTINEZ VALDEZ
 CC No. 16.888.848 de Florida (V)
 SUPERVISOR